

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO CIVIL: PARTE GENERAL
Códigos <i>Code</i>	101002; 105002; 901002; 902002; 903002; 904002; 905002; 906015
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Grado en Derecho Hispano-Alemán; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Formación básica para el jurista I
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Derecho civil
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Tern</i>	1º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of

guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Leonor Aguilar Ruíz
Departamento <i>Department</i>	Derecho Privado
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Civil
Categoría <i>Category</i>	Profesora Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	6.3.15
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	lagurui@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>Esta asignatura se destina a los estudiantes del primer curso del Grado en Derecho, impartándose en el primer cuatrimestre. Tiene la consideración de materia básica, dado que en ella se estudian los conceptos más elementales no sólo del Derecho civil, sino también del Derecho en general: la norma jurídica y su eficacia e interpretación, la persona como sujeto de derechos, la personalidad jurídica, los derechos subjetivos o, entre otras, la representación, constituyen los cimientos del Derecho como disciplina académica. Su estudio se convierte así en esencial e inexcusable, al tener aplicación en el resto de las materias que componen el Grado. Este aspecto es trascendental en la asignatura, dado que permite al estudiante transferir sus conceptos al resto de conocimientos que adquiere en las distintas disciplinas, estructurándolas en una unidad de sentido, lo que va a permitir, a la postre, profundizar en las distintas materias utilizando una misma base.</p>
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>Los objetivos que debe alcanzar el alumnado con esta asignatura pueden concretarse en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprender el concepto de Derecho civil y su diferenciación con el sector del Derecho público.• Conocer la evolución histórica y el contenido del Derecho civil.• Delimitar, en el Derecho civil español, el ámbito del Derecho civil común y de los Derechos civiles forales.• Concretar cuáles son las fuentes específicas del Derecho civil.• Saber qué es la norma jurídica, su eficacia, aplicación e interpretación.• Definir el concepto de persona y distinguir entre persona física y persona jurídica.• Conocer el concepto y las manifestaciones más importantes de la persona jurídica.• Señalar cuándo comienza y cuándo se extingue la personalidad jurídica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir entre capacidad jurídica y capacidad de obrar. • Conocer el concepto de los derechos de la personalidad y el régimen jurídico de sus manifestaciones más importantes. • Distinguir entre mayoría, minoría de edad y emancipación. • Conocer en qué consiste la incapacitación y cuáles son sus consecuencias. • Saber las consecuencias jurídicas de la ausencia. • Conocer los elementos esenciales de la nacionalidad y vecindad civil. • Describir la relación jurídica y sus elementos. • Estudiar el concepto de derecho subjetivo, su estructura, caracteres y los límites a su ejercicio; en especial la buena fe y el abuso del derecho. • Distinguir entre prescripción y caducidad. • Delimitar el ámbito de la autonomía de la voluntad y distinguir entre hechos, actos y negocios jurídicos. • Saber en qué consiste la representación así como sus clases. • Definir el concepto de patrimonio y las categorías jurídicas de bienes y cosas.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Debido a la amplitud de la materia objeto de esta asignatura, resulta conveniente que el estudiante tenga en cuenta y sepa relacionar la materia que se estudia con los conceptos básicos de las asignaturas de Derecho constitucional I, Derecho romano y Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	El estudio de esta asignatura, con materias básicas para otras muchas de las que componen el Plan de estudios, permite al estudiante transferir sus conceptos al resto de conocimientos que adquiere en las distintas disciplinas, estructurándolas en una unidad con sentido único del ordenamiento jurídico privado.

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la	CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

<p>Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional. CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas CGI7 - Capacidad de decisión. CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna. CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de comprender un sistema jurídico como conjunto ordenado de materias y de reconocer los principios fundamentales que lo informan - Manejo de las categorías que conforman la asignatura - Metodología del razonamiento jurídico argumentado y del

<i>not included in the Degree's skills</i>	<p>adecuado enfoque de problemas jurídicos reales. Relevancia del uso de conceptos jurídicos precisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleo de materiales jurídicos de Derecho Civil, mediante acceso a medios informáticos, bases de datos, etc. - Adquisición de habilidades comunicativas, a través de exposiciones en clase, realización de prácticas, juicios simulados, etc. - Trabajo en equipo como medio de lograr un razonamiento jurídico a través de la discusión conjunta y la obtención progresiva de conclusiones - Capacidad de análisis y síntesis de las leyes
--	---

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	EL DERECHO CIVIL
TEMA 1	EL DERECHO CIVIL Y SUS FUENTES
1.1	Fuentes del Derecho Civil español.
1.2	Concepto, contenido y evolución del Derecho Civil.
TEMA 2	LA NORMA JURÍDICA
2.1	Eficacia. Interpretación. Vigencia.
PARTE II	LA PERSONA: CAPACIDAD Y ESTADOS CIVILES
TEMA 3	LA PERSONA
3.1	Condición de la persona. Capacidad.
3.2	Nacimiento y extinción de la personalidad.
TEMA 4	DERECHOS DE LA PERSONALIDAD
4.1	Concepto. Naturaleza. Caracteres.
TEMA 5	LA CAPACIDAD DE OBRAR
5.1	Mayoría de edad. Minoría. Emancipación.
5.2	Discapacidad. Incapacitación
TEMA 6	DOMICILIO Y AUSENCIA
6.1	Domicilio. Situación de ausencia.
6.2	Declaración de fallecimiento.
TEMA 7	NACIONALIDAD Y VECINDAD CIVIL
7.1	Adquisición, pérdida y recuperación de nacionalidad.
7.2	Vecindad civil.
TEMA 8	LAS PERSONAS JURÍDICAS
8.1	Tipos. Régimen jurídico.
8.2	Las asociaciones.
8.3	Las fundaciones.
PARTE III	RELACIONES JURÍDICAS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES
TEMA 9	RELACIÓN JURÍDICA, DERECHOS SUBJETIVOS Y AUTONOMÍA PRIVADA
9.1	La relación jurídica.
9.2	Derechos subjetivos: ejercicio y límites.
9.3	La autonomía privada. Límites.
TEMA 10	LA REPRESENTACIÓN
10.1	Concepto y régimen normativo.
10.2	Tipos de representación: voluntaria, directa, indirecta, legal y orgánica.

TEMA 11	EL PATRIMONIO
11.1	Concepto. Clasificación. Frutos y gastos.

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La docencia de la asignatura se estructura en dos tipos de clases, Enseñanzas Básicas (2 h. semanales) y Enseñanzas prácticas y de desarrollo (1,5 horas semanales).
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Enseñanzas básicas. Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura. La clase se centrará fundamentalmente en la explicación de los contenidos más importantes y en la aclaración de aquéllos que planteen problemas al alumno, sin que ello signifique que lo no explicado en clase no deba ser estudiado por éste.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	A lo largo del cuatrimestre se desarrollarán 8 casos prácticos. Por regla general, el profesor colgará con suficiente antelación en el aula virtual las normas y el material necesario para la realización de la práctica, que el alumno deberá traer preparado. En clase se planteará el supuesto concreto, dándose a los alumnos tiempo suficiente para su resolución por escrito y su entrega al profesor. En otras ocasiones, el caso práctico se dictará y se resolverá directamente en la sesión de EPD. A continuación la práctica será corregida y explicada.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 70% de la calificación procede de la evaluación continua. El 30% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura corresponderá en una proporción de 70-30% al examen final y a la calificación obtenida de forma continua en las sesiones de EPD. *El examen final: El examen final de la asignatura constará, en las dos convocatorias de varias preguntas de extensión media, formuladas con carácter teórico-práctico, a las que el alumno deberá responder en todo caso con la exposición de la teoría estudiada en la asignatura. La calificación obtenida en este examen supondrá hasta un máximo de 7 puntos sobre la nota global.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	*Examen práctico: Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de prácticas o que hayan renunciado (sólo posible en la 2ª convocatoria) a la calificación obtenida conforme a las normas establecidas en su momento por la profesora, deberán realizar a continuación del examen teórico final, un examen práctico que consistirá en la resolución de tres supuestos prácticos, que deberán ser analizados, desarrollados y objeto de solución. Para esta segunda prueba práctica no se admitirá la consulta de material docente ni del Código Civil. El examen práctico tendrá la calificación máxima de 3 puntos, que se sumará a la obtenida en el examen teórico siempre que en éste se haya obtenido una nota igual o superior a 3,25.

Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: La nota correspondiente a las EPD (3 puntos máximo) se obtendrán de la calificación de las prácticas entregadas por los alumnos en las sesiones de EPD, que serán calificadas por el profesor de la asignatura, pudiendo ser corregidas sólo algunas de ellas de forma aleatoria. Sólo serán corregidas las prácticas entregadas presencialmente en las sesiones de EPD. No se admite la entrega por mail ni en casillero de las prácticas realizadas, Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: 2ª convocatoria:
Material permitido <i>Materials allowed</i>	Ninguno
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

manual

- Oliva Blázquez y Vázquez-Pastor Jiménez (coord.) (2016) “DERECHO CIVIL I. PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA”, *Ed. Tirant lo Blanch* , pp. -297